



C/76/2020

Nº 13

## *Poder Legislativo*

*El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,*

*Decretan*

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Florida "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2020.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de marzo de 2020.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
MARTÍN LEMA  
Presidente